Provincia de Formosa
Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo
Dirección Inspección General de Personas Jurídicas

Nota N° 182/21

Formosa, 28 JUL 2021

A LA SRA. SECRETARIA DE EJECUCIÓN FISCAL Y TRIBUTARIA

JUZGADO FEDERAL N° 1

DRA. GHYSELLA MARIA MARLENE GOMEZ

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., desde el Expte. Letra: A N° 00418/21-MGJT-DIGPJ-IGPJ, caratulado "ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP) – OFICIO N° 180/21 – S/SOLICITUD TOMA DE RAZON INHIBICION GENERAL DE BIENES DE SERGIO GERMAN ACIERNO", en trámite por ante este organismo, en relación al oficio N° 180/21, librado desde los autos caratulados "FISCO NACIONAL – AFIP- C/ ACIERNO SERGIO GERMAN S/EJECUCION FISCAL", Expte. N° 2150/2017 en trámite por ante ese juzgado, a fin de hacerle saber que ***en fecha 24 de junio del 2021 se tomó razón a fs. 561 vta. del Libro de Inhibiciones y Embargos del Registro Público dependiente de esta Inspección, de la medida comunicada por Oficio N° 180/2021.-***

Saludo a Ud., muy atentamente. -

MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA SEGURIDAD Y TRABAJO
INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

DRA. MARÍA JIMENA ARECO
DIRECTORA
INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE GOB. JUST. SEG. Y TRABAJO

Escaneado con CamScanner